



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
SERVICIO DE CARRETERAS

TIPO DE OBRA: CONTRATO DE OBRA MENOR	CLAVE: 03-SE-3146-OM
--	--------------------------------

TÍTULO: "MEJORA DEL DRENAJE TRANSVERSAL MEDIANTE EJECUCIÓN DE MARCO PREFABRICADO EN LA CARRETERA A-8080, DE TORRE DE LA REINA, P.K. 2+400"
--

CARRETERA: A-8080 PK 2+400.

TÉRMINO MUNICIPAL: TORRE DE LA REINA, GUILLENA.



PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	48.295,08 €
PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN:	48.295,08 €
FECHA DE REDACCIÓN:	MARZO 2025
AUTORES DEL PROYECTO:	
José E. Alvarez Gimenez I.C.C.P.	Salvador Barrio López I.T.O.P.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ SALVADOR BARRIO LOPEZ	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCNZD3MFMH4E2UTVT73YM8AAP	PÁG. 1/15	

CONTRATO DE OBRA MENOR

INFORME

"MEJORA DEL DRENAJE TRANSVERSAL MEDIANTE EJECUCIÓN DE MARCO PREFABRICADO EN LA CARRETERA A-8080, DE TORRE DE LA REINA, P.K. 2+400"

El objeto del Contrato es solucionar los problemas de Seguridad Vial detectados en la carretera A-8080, tramo A-8006, A-460, pasando por Torre de la Reina.

Se plantea la sustitución del drenaje actual situado en el p.k. 2+400, mediante la ejecución de una nueva ODT consistente en un marco prefabricado de hormigón armado de dimensiones 3 m de luz horizontal y 1,50 m de luz vertical, incluyendo aletas prefabricadas, cimentación, impermeabilización de los paramentos y relleno y compactación de trasdós.

Posteriormente se procederá a la reposición de la capa de firme y a la instalación de barreras de seguridad.


Se hace constar que el proyecto cumple los requisitos preventivos en el Real Decreto 1098/2001, 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Considerando que el Proyecto Consta de los documentos reglamentarios, y estimándolo bien redactado, este Servicio lo eleva a la Superioridad proponiendo su aprobación por su **Presupuesto Base de Licitación que asciende a: CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (48.295,08 €).**

El importe antes de la aplicación del 21% del IVA es de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS (39.913,29 €).

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica


EL JEFE DE SERVICIO DE CARRETERAS
Fdo. José Enrique Álvarez Giménez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ SALVADOR BARRIO LOPEZ	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCNZD3MFMH4E2UTVT73YM8AAP	PÁG. 2/15	

CONTRATO DE OBRA MENOR

**“MEJORA DEL DRENAJE TRANSVERSAL MEDIANTE EJECUCIÓN DE MARCO PREFABRICADO EN LA
CARRETERA A-8080, DE TORRE DE LA REINA, P.K. 2+400”**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ SALVADOR BARRIO LOPEZ	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCNZD3MFMH4E2UTVT73YM8AAP	PÁG. 3/15	

CONTRATO DE OBRA MENOR

“MEJORA DEL DRENAJE TRANSVERSAL MEDIANTE EJECUCIÓN DE MARCO PREFABRICADO EN LA CARRETERA A-8080, DE TORRE DE LA REINA, P.K. 2+400”

1. ANTECEDENTES.

La carretera A-8080 “De la A-8006 a la A-460, por Torre de la Reina” pertenece a la red autonómica de la Junta de Andalucía, con jerarquía de Complementaria. Esta carretera permite que los ciudadanos tengan acceso a la autovía A-66 a través de la carretera A-460 y conecta con el área Metropolitana Norte de Sevilla a través de la carretera A-8006.

En el P.K. 2+400 existe una obra de drenaje transversal formada por una estructura tipo pontón consistente en un marco de 1,50 x 1,50 metros, más un tubo de 80 cm de diámetro. En dicho punto se vienen produciendo saltos de agua / inundaciones importantes de manera recurrente cada vez que se producen lluvias. Esta situación, a parte del peligro que conlleva, produce alteraciones a los vecinos y colindantes por los cortes de carretera continuos, que pueden llegar a durar hasta 12 horas. Por ejemplo, los días 29/10/2024, 30/10/2024 y 23/01/2025.

Esta obra de drenaje da continuidad al Arroyo Barbolí, la cual está ubicada en un punto bajo de la carretera, recogiendo tanto las aguas del citado arroyo, como las escorrentías propias de la carretera.

En episodios de tormentas, el Arroyo Barbolí baja con un caudal considerable y arrastra consigo una gran cantidad de restos de vegetación, maleza, piedras y sedimentos, y al llegar a la obra de drenaje le supone un obstáculo para la continuidad de estos arrastres. Como consecuencia de esto, se forman tapones de arrastres a la entrada de la ODT, y en ocasiones se hace insuficiente la sección de las embocaduras para canalizar toda el agua proveniente del arroyo y cunetas, llegando finalmente a invadir la calzada y dejándola colmada de barro, piedras y restos vegetales al remitir la tormenta, ocasionando desperfectos y cortes temporales al tráfico rodado.


La sección insuficiente que actualmente tiene la ODT existente, puede provocar situaciones delicadas para la seguridad vial en episodios de lluvias intensas, lo cual hace necesario plantear la actuación que se define en el siguiente apartado.

2. OBJETO DEL CONTRATO MENOR DE OBRA.

El objeto del presente contrato consiste en definir las obras necesarias para llevar a cabo el adecentamiento del drenaje en el P.K. 2+400 de la carretera A-8080, mediante la ejecución de una nueva ODT de mayor sección que la actual, que permita recoger todo el agua proveniente del Arroyo Barbolí y de la cuneta del margen derecho de la carretera, y la canalice al margen izquierdo, para reducir al máximo el riesgo de desbordamiento y mantener la seguridad vial de los usuarios que transitan por esta vía.

3. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN ADAPTADA.

Se propone la modificación del drenaje actual mediante las siguientes actuaciones:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ SALVADOR BARRIO LOPEZ	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCNZD3MFMH4E2UTVT73YM8AAP	PÁG. 4/15	

- Trabajos previos de retirada de barreras de seguridad existentes y señalización del tramo.
- Excavación y demolición de firme y ODT existente.
- Ejecución de ODT mediante marco prefabricado de hormigón armado de dimensiones 3 m de luz horizontal y 1,50 m de luz vertical, incluyendo aletas prefabricadas, cimentación, impermeabilización de los paramentos y relleno y compactación de trasdós.
- Reposición de la capa de firme.
- Trabajos finales de instalación de barreras de seguridad y retirada de señalización de obras.

4. PRESUPUESTO DE BASE DE LICITACIÓN.

El importe antes de la aplicación del 21% del IVA es de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS (39.913,29 €)**.

El Presupuesto Base de Licitación asciende a: **CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (48.295,08 €)**.

5. PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN.

El Presupuesto para Conocimiento de la Administración asciende a: **CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (48.295,08 €)**.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo previsto para la ejecución de las obras es de UN (1) MES, contados a partir de la fecha de la Orden de Iniciación de los trabajos.

7. SEGURIDAD Y SALUD.


Es imprescindible cumplir la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (B.O.E. 10º/11/95), así como el Real Decreto 39/1.997 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, y toda Normativa y/o legislación aplicable sobre el mismo.

Se deberá cumplir en especial la Instrucción de Carreteras 8.3.I.C. sobre señalización de Obras en Carreteras.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Será de aplicación la legislación general de obligado cumplimiento, así como las prescripciones definidas en el PPTG (PG-3).

Es obligación del contratista hacer cuanto sea necesario para la buena ejecución, construcción y aspecto de las obras, aun cuando no se halle expresamente estipulado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ SALVADOR BARRIO LOPEZ	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCNZD3MFMH4E2UTVT73YM8AAP	PÁG. 5/15	


La Conservación del tramo de proyecto durante la ejecución de las obras, correrá a cargo del Contratista, adjudicatario de las mismas.

9. CONCLUSIÓN.

Por todo lo anteriormente expuesto, entendemos justificada la necesidad de ejecutar los trabajos definidos en el presente Contrato Menor de Obra, y por tanto lo elevamos a la Superioridad para su aprobación, si procede.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica


EL JEFE DE SERVICIO DE CARRETERAS
Fdo. José Enrique Álvarez Giménez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ SALVADOR BARRIO LOPEZ	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCNZD3MFMH4E2UTVT73YM8AAP	PÁG. 6/15	

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

“MEJORA DEL DRENAJE TRANSVERSAL MEDIANTE EJECUCIÓN DE MARCO PREFABRICADO EN LA CARRETERA A-8080, DE TORRE DE LA REINA, P.K. 2+400”

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ SALVADOR BARRIO LOPEZ	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCNZD3MFMH4E2UTVT73YM8AAP	PÁG. 7/15	

Zona de actuación.

Imágenes de la zona inundada.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE ALVAREZ GIMENEZ

20/10/2025

SALVADOR BARRIO LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmDCNZD3MFMH4E2UTVT73YM8AAP

PÁG. 8/15






Imágenes de la ODT actual.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

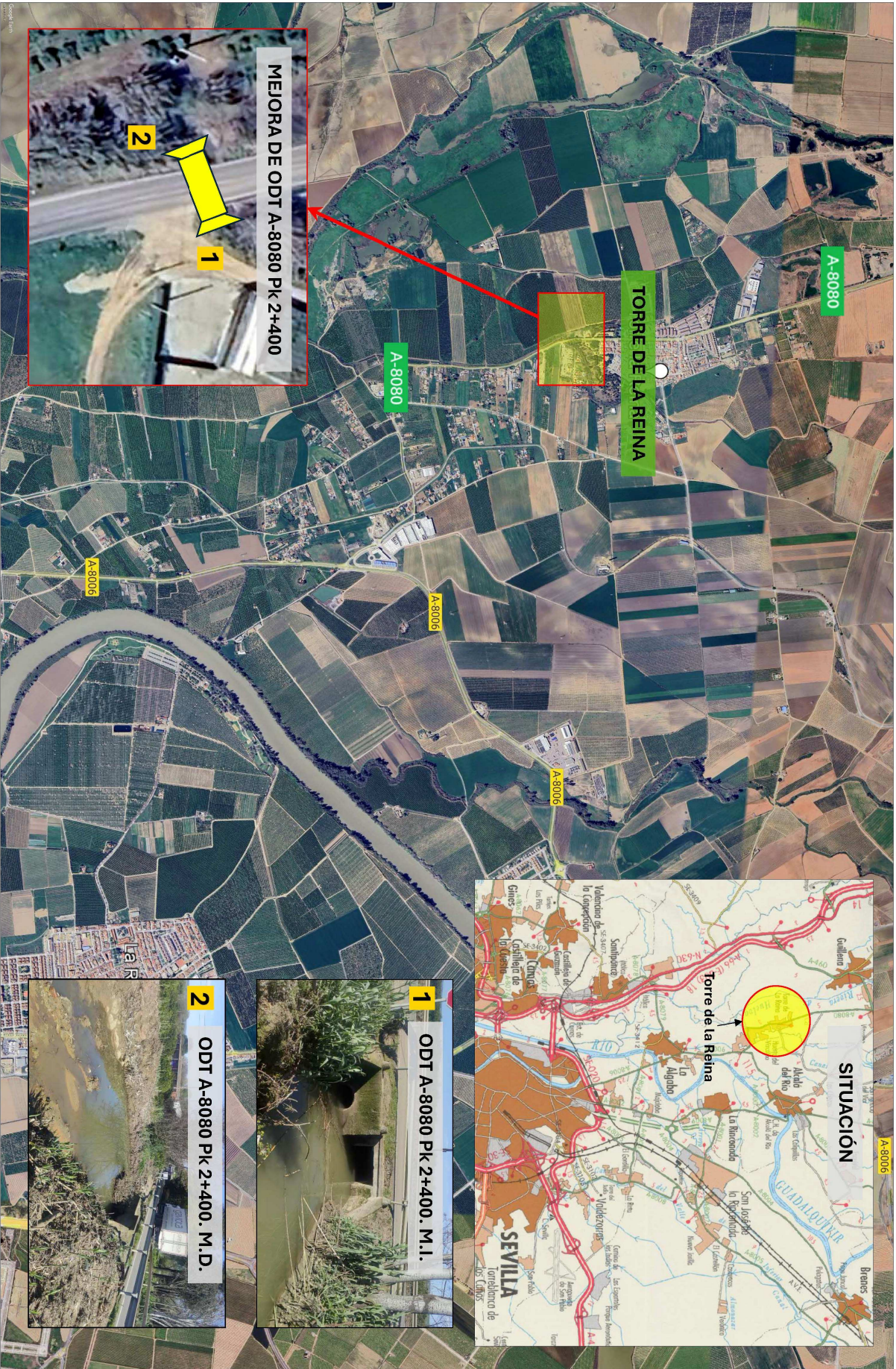
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ SALVADOR BARRIO LOPEZ	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCNZD3MFMH4E2UTVT73YM8AAP	PÁG. 9/15	

PLANO DE SITUACIÓN
"MEJORA DEL DRENAJE TRANSVERSAL MEDIANTE EJECUCIÓN DE MARCO PREFABRICADO EN LA
CARRETERA A-8080, DE TORRE DE LA REINA, P.K. 2+400"

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ SALVADOR BARRIO LOPEZ	20/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCNZD3MFMH4E2UTVT73YM8AAP	PÁG. 10/15






PLANO DE SITUACIÓN: "MEJORA DEL DRENAJE TRANSVERSAL MEDIANTE EJECUCIÓN DE MARCO PREFABRICADO EN LA CARRETERA A-8080, DE TORRE DE LA REINA, P.K. 2+400"




Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ SALVADOR BARRIO LOPEZ		20/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCNZD3MFMH4E2UTVT73YM8AAP		PÁG. 11/15

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ SALVADOR BARRIO LOPEZ	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCNZD3MFMH4E2UTVT73YM8AAP	PÁG. 12/15	


MEDICIÓN Y PRESUPUESTO
"MEJORA DEL DRENAJE TRANSVERSAL MEDIANTE EJECUCIÓN DE MARCO PREFABRICADO EN LA
CARRETERA A-8080, DE TORRE DE LA REINA, P.K. 2+400"

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ SALVADOR BARRIO LOPEZ	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCNZD3MFMH4E2UTVT73YM8AAP	PÁG. 13/15	

PRESUPUESTO

<u>UD</u>	<u>DESCRIPCION DE LAS UNIDADES DE OBRA</u>	<u>MEDICION</u>	<u>PRECIO</u>	<u>IMPORTE</u>
m	Desmontaje de barrera metálica, incluso elementos de sustentación y cimentación, con transporte de materiales a vertedero o lugar de acopio para su posible reutilización.	48,00	11,21 €	538,08 €
PA	Desvío provisional de aguas durante la ejecución de los trabajos de demolición e instalación de obras de paso, incluyendo maquinaria, movimiento de tierras, tubería de PVC necesarias y hormigón para protección, incluso p.p. de restauración a su estado original.	1,00	1.000,00 €	1.000,00 €
m2	Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, incluso corte de pavimento, carga y transporte de productos resultantes a vertedero.	35,42	10,50 €	371,91 €
m3	Demolición de fábrica de hormigón armado, incluso carga y transporte de productos resultantes a vertedero.	132,46	43,99 €	5.826,88 €
m3	Excavación de cimientos en toda clase de terrenos, incluso entibación y agotamiento si fuere necesario, carga y transporte a lugar de empleo o vertedero.	32,43	7,50 €	243,23 €
m3	Hormigón HM-20/I, según EHE-08, colocado mediante bomba y vibrado, empleado en cimientos.	14,85	72,45 €	1.075,88 €
m3	Relleno localizado de trasdós de obra de fábrica con material granular procedente de préstamo, extendido y compactado.	40,26	17,60 €	708,58 €
m2	Lámina geotextil de 160 gr/m2, incluso solape entre láminas, totalmente colocado.	114,51	2,40 €	274,82 €
ud	Aleta prefabricada de 2 a 4 m de altura, incluso cama de regularización de arena, parte proporcional de zapata, relleno del trasdós y montaje con grúa, totalmente terminada.	4,00	448,00 €	1.792,00 €
m	Marco prefabricado de 3 m de luz horizontal y 1.5 m de luz vertical, para una altura de tierras hasta 0.8 m sobre clave, incluso lecho de arena y p.p. de montaje con grúa y sellado de juntas, totalmente terminado.	11,00	1.092,51 €	12.017,61 €
m2	Impermeabilización bituminosa de paramentos, totalmente acabado.	81,40	12,35 €	1.005,29 €
m3	Suministro y puesta en obra de zahorra artificial ZA-25 según art 510 del PG-3, incluso extendido, humectación y compactación, totalmente terminada.	13,46	29,33 €	394,64 €
t	Hormigón bituminoso AC22 BIN S ofita. i/betún y filler, según art.542 del PG-3, con arido árido especial para capa de rodadura, comprendiendo fabricación, transporte, extendido y compactación.	18,38	58,00 €	1.065,75 €
t	Hormigón bituminoso AC22 SURF S ofita. i/betún y filler, según art.542 del PG-3, con arido árido especial para capa de rodadura, comprendiendo fabricación, transporte, extendido y compactación.	9,19	58,00 €	532,88 €
ud	Jornada de equipo para el asfaltado del firme.	1,00	3.500,00 €	3.500,00 €
ud	Jornada de equipo para el repintado de las marcas viales.	1,00	1.250,00 €	1.250,00 €
m	Barrera de seguridad bionda con valla simple (BMSN B/C 4/120) totalmente nueva con postes tubulares 120x53x3 cada 4 m., incluyendo p.p. de placas de anclaje y elementos de fijación, captafaros sin aprovechar barrera existente y de terminal de abatimiento. Totalmente instalada.	48,00	40,48 €	1.943,04 €
Total Presupuesto.....				33.540,58 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ	20/10/2025	
	SALVADOR BARRIO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCNZD3MFMH4E2UTVT73YM8AAP	PÁG. 14/15	

DESCRIPCIÓN DE LOS CAPÍTULOS


TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL.....	33.540,58 €
13 % Gastos Generales.....	4.360,28 €
6 % Beneficio Industrial.....	2.012,43 €
TOTAL EJECUCIÓN POR CONTRATA.....	39.913,29 €
21 % I.V.A.....	8.381,79 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN.....	48.295,08 €

Asciende el presupuesto proyectado, a la cantidad de:

**CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS
(48.295,08 €)**

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

**EL JEFE DE SERVICIO DE CARRETERAS
Fdo. José Enrique Álvarez Giménez**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ	20/10/2025	
	SALVADOR BARRIO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCNZD3MFMH4E2UTVT73YM8AAP	PÁG. 15/15	